



RESUMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 13 DE FEBRERO DE 2014

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Secretaría
General

El presente documento, que no constituye Acta de sesión (pendiente en todo caso de aprobación en la siguiente) ni certificación de acuerdos, pretende dar al conjunto de la Comunidad Universitaria un **detalle de los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno de la Universidad de Murcia**. Se incluye así mismo, a los efectos de insistir en la transparencia de la gestión, tanto un resumen del Informe del Rector (punto 2) como de los Ruegos, preguntas y propuestas (último punto). Con el fin de preservar la privacidad debida al órgano, se omite qué miembros del Consejo de Dirección han expuesto los diferentes asuntos, o que en su caso hayan emitido votos particulares, así como los nombres de los intervinientes en el apartado de Ruegos, preguntas y propuestas.

- 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2013.**
- 2. Informe del rector. (Rector; Vicerrector de Investigación e Internacionalización; Vicerrector de Economía e Infraestructura)**

Se informa del fallecimientos de los siguientes familiares de personal de esta Universidad: padre de D^a Eva María Rubio Fernández, profesora de la Facultad de Derecho; madre de D. Ángel Pascual Martínez Soto, profesor de la Facultad de Economía y Empresa y miembro de este Consejo de Gobierno; padre de D.^a M^a Ángeles Rol de Lama, Profesora de la Facultad de Biología; madre de D. Ramón A. Montaña Yuste, Secretario General de la Sección Sindical de CCOO-UM; padre de D. Enrique Escalante Fernández, Especialista del Servicio de Correos; y padre de D. Obdulio Torrano Moreno, Jefe de Sección Logística.

Se informa de que el pasado 16 de enero se procedió a la investidura de D. Antonio López como Doctor Honoris Causa por esta Universidad, a propuesta de la Facultad de Bellas Artes, siendo este un acto de gran repercusión social e impacto; y de que el 27 de enero se celebró el último Santo Tomás de esta legislatura, debiendo felicitarse a los estudiantes que obtuvieron sus Premios Extraordinarios en licenciaturas, también en grados (la primera promoción de premios extraordinarios del EEES) y de Doctorado; nuevos profesores y profesoras; nuevos doctores y doctoras; medallas a la dedicación universitaria; Medalla de Oro de la Universidad a D. Antonio Pérez Crespo, a título póstumo; e investidura como DHC del intelectual italiano Claudio Magris, a propuesta de la Facultad de Letras.

En los próximos dos meses, además del proceso electoral, se llevarán a cabo las tres investiduras de Doctor Honoris Causa aprobadas por el Claustro y pendientes de llevar a cabo: Plácido Domingo, por la Facultad de Educación, para el próximo lunes 31 de marzo; Hans Ankum, por la Facultad de Derecho, propuesto por el malogrado Dr. Díaz Bautista, que tendrá lugar el 10 de abril con ocasión de un congreso internacional celebrado en Murcia a tal efecto; y Saskia Sassen, Premio Príncipe de Asturias, por la Facultad de Trabajo Social, debiéndose la fecha a la celebración de un congreso mundial en Murcia al que acudirán mas de 500 participantes, en la semana de Fiestas de Primavera, el jueves 26 de abril.

Hace dos semanas tuvo lugar la reunión conjunta de los dos equipos rectorales, UMU+UPCT, con ocasión del encuentro anual de seguimiento del Proyecto CMN37/38.

Se informa de la reunión mantenida en Murcia con D. Alfredo Pérez Rubalcaba, como líder del PSOE, reunión en la que se habló largamente sobre el reciente y preocupante fenómeno de las franquicias universitarias que están proliferando.

Secretaría General

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
Tfs. 86 888 36 95/36 96 – Fax. 86 888 3603 – www.um.es

1



RESUMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 13 DE FEBRERO DE 2014

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Secretaría
General

Se informa del viaje a Colombia efectuado al más alto nivel institucional, en cuyo marco se han establecido numerosas reuniones con la red de Educación y Conferencia de Rectores de ese país, propiciado por la Dra. Hernández Pina. Se han firmado diversos convenios y revisado y reactivado otros que hasta ahora estaban latentes y precisaban de una actualización, quedando el número total de ellos en 32. También se han mantenido diversas reuniones bilaterales con universidades colombianas, con grupos de estudiantes de Doctorado, equipos decanales, y en la embajada de España se propició una reunión con 39 instituciones colombianas de enseñanza para dinamizar la oferta de universidades españolas en el país suramericano. Por último, en Cartagena de Indias se llevaron a cabo diversas reuniones relacionadas con cuestiones docentes y de investigación.

Se informa de los resultados de la cumbre de rectores españoles con los de Chile y Ecuador, en torno al Proyecto Prometeo, de incorporación a la investigación universitaria en aquellos países de investigadores/as extranjeros, con el fin de potenciar las capacidades investigadoras en las sociedades receptoras.

Se informa de las características del nuevo Programa Erasmus Plus diseñado por el MECD, que ha optado por mantener el número de becas pero reducidas a cinco meses de estancia, adecuando así la oferta a la disponibilidad presupuestaria. El MECD prevé dotar 10.000 becas con 100 € más, exigiendo como requisito previo poseer la acreditación idiomática B2.

Se informa del avanzado estado en que se encuentran las gestiones encaminadas a fortalecer el SIDI mediante la redefinición de su estructura y forma de funcionamiento, estando previsto aprobar dichos cambios en el próximo CG.

En cuanto a la situación económica de la UM, se informa de que en el mes de enero se ha efectuado por parte de la CARM la transferencia ordinaria correspondiente a la nominativa de ese mes, a la que se han sumado 6 M€ adicionales que permiten reducir la deuda pendiente que tiene esa administración con nuestra Universidad. Así, la deuda total sumaba 69 M€ a 31 de diciembre de 2012, cumplido un año de la firma del Plan de Pago pasó, a 31 de diciembre de 2013, a 52, y con el pago de esa nueva remesa de 6, la deuda pendiente de pago es actualmente de 46 M€. No obstante, hay que destacar que el futuro económico de la Región es incierto y esa incertidumbre se refleja sin duda en las Universidades.

En cuanto a la deuda del SMS con la UM, se han liquidado todas sus obligaciones de 2013, quedando aún por recibir en torno a 2 M€ correspondiente a deudas de 2012 y ejercicios anteriores, que por tanto están incluidas en el Plan de Pago, de manera que al estar reconocida se cobrará, estando solo pendiente de que exista liquidez suficiente por parte de la Tesorería de la CARM.

En cuanto al POD, se informa de que se está trabajando desde hace meses en dejar preparado un estadillo preciso de toda la plantilla docente y sus encargos en créditos, de forma que el nuevo equipo rectoral tenga tiempo suficiente para adoptar decisiones sobre el particular de cara al POD 2014/2015. Dichas plantillas, en formato de hoja de cálculo, permiten modificar parámetros de entrada y ver su consecuencia en cuanto a necesidades docentes y coste.



3. Aprobación del Calendario electoral 2014 para elecciones a rector/a y Claustro (Secretario General)

El proceso electoral se inicia con la exposición de censos, a partir de las 10:00 h del día 14 de febrero, siendo los hitos más importantes la presentación de candidaturas del 26 de febrero al 4 de marzo, la campaña electoral desde el 12 de abril hasta 24 horas antes de la votación, y la jornada electoral, fijada para el día 3 de abril, previéndose una segunda vuelta, de ser necesario, el 9 de abril. A partir del 14 de febrero, todo el proceso queda sujeto a lo que disponga la Junta Electoral, según establece la normativa electoral.

4. Aprobación del Reglamento de Régimen Interno de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Química. (Secretario General)

Se aprueba.

5. Aprobación del Reglamento de usos de espacios de la Facultad de Informática. (Secretario General)

Se aprueba.

6. Aprobación del Reglamento de la Nave Experimental de la Facultad de Veterinaria. (Secretario General)

Se aprueba.

7. Aprobación de la resolución de asignación individualizada al PDI de las retribuciones complementarias establecidas en los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica de Universidades. (Secretario General)

Al tratarse de un complemento autonómico (7,7 M€), es necesario que anualmente se apruebe en Consejo Social, a propuesta del CG. Al estar fraccionado en mensualidades, el PDI que tenga derecho a esta retribución empezará a cobrarla en la nómina de febrero, mes en el que se acumulará también el complemento correspondiente a enero de 2014.

8. Aprobación de dispensa de incompatibilidad de matrícula, en aplicación del artº 94.2 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, ante una situación de circunstancias sobrevenidas.

Se aprueba.

9. Aprobación de varios gastos plurianuales.

9.1. Modificación de Gasto Plurianual para Suministro de energía eléctrica en la Universidad de Murcia mediante precios indexados al poll. Con esta modificación, se incorpora a esta modalidad de búsqueda en el mercado del precio más bajo para el suministro eléctrico la Baja Tensión (hasta ahora se refería sólo a Alta y Media Tensión). La nueva anualidad para 2014 queda así fijada en 2.999.084,93 €.

9.2. Gasto Plurianual para Convocatoria complementaria de 4 contratos predoctorales FPU UM para 2014. El gasto de 356.624,55 € (repartidos entre 2014 y 2018) permite abrir una convocatoria que cubrirá las vacantes producidas por renuncia en la convocatoria anterior, al no ser posible por cuestiones legales y técnicas acudir a la lista de espera.

9.3. Gasto Plurianual para Asistencia técnica en desarrollo, mejoras e implementación nuevas funcionalidades de los Proyectos RIGA GESTION. Se incorpora este gasto de 110.442,75 € (82.832,06 en 2014, el resto en 2015), para atender mejoras en la gestión de numerosas



aplicaciones relacionadas con Erasmus, ILA, ISEP y otros proyectos de movilidad, Editum, Orion, UniMar, Luci, Cita Previa, Buzón, y diversas aplicaciones Web, entre otras.

- 9.4. Gasto Plurianual para Asistencia técnica en nuevas herramientas que dan soporte desde la perspectiva de metodologías, normalización, calidad del software y adaptación al ENI.** Se incorpora este gasto de 121.700 € (91.275 en 2014 y el resto en 2015) con el fin de atender esta necesidad, derivada del cumplimiento del Esquema Nacional de Interoperabilidad, soporte de transmisión de datos entre administraciones.

10. Aprobación de transferencias de crédito (expedientes 57/2014 y 78/2014 y 148/2014 y 149/2014.

- **Exp. 57/2014:** Transferencia de 6.770 € desde un proyecto de investigación a Gerencia, para cubrir gastos de una ampliación de contrato.
- **Exp. 78/2014:** Transferencia de 3.971 €, con el mismo fin que la anterior.
- **Exp. 148/2014:** Transferencia de 14.000 €, para compensar a la Clínica Odontológica por gastos derivados de las prácticas del Máster, con cargo a los ingresos obtenidos (20% de los mismos).
- **Exp. 149/2014:** transferencia de 17.000 €, con el mismo origen que la anterior.

11. Informe referente a las obligaciones pendientes de reconocimiento por parte de la Universidad de Murcia en relación con la gestión y mantenimiento del Estadio Monte Romero.

Se informa de la situación de dichas obligaciones, que tienen su origen en una serie de discrepancias entre el Ayuntamiento de Murcia y la UM referidas a los gastos generados por el uso de dichas instalaciones. Estas diferencias han dado lugar a que afloren unas cantidades que el consistorio consideraba que se le adeudaba, correspondientes a las anualidades de 1996 a 2006, dirimiéndose por vía contenciosa, de modo que la UM debe hacer efectivos dichos pagos, al entenderse que así estaba establecido en el Convenio. La deuda supone un total de 766.509,44 €, de los que se han compensado mediante facturas emitidas por la UM, por prestación de servicios, 108,537,53 €, lo que supone haber liquidado la deuda correspondiente a los ejercicios 1996 y 1997, y 2,257,91 € de 1998. La deuda empezó en 1996 con 46.000 €, incrementándose año a año hasta 2006, año en el que la deuda anual supuso 111.000 €. Actualmente estamos pendientes de poder compensar el resto, esto es, el montante que aún no se ha satisfecho, con cargo a otras discrepancias con el consistorio, referidas al pago del IBI y diversas licencias municipales, al darse en este caso la circunstancia contraria, esto es, al estar fallando los tribunales a favor de la UM. Se está a la espera de que queden resueltos estos litigios completamente, con el fin de conocer qué cantidad quedaría compensada y cuál debería verse de qué modo satisfacer.

12. Aprobación de reconocimiento de créditos por actividades universitarias (CRAU) de cursos (Artículo 10 del Reglamento de Reconocimiento de CRAU).

Se aprueba la concesión de CRAU a los siguientes cursos: Espacios naturales y deportes de aventura; XIII, XIV y XV Curso Fotografía digital: Photoshop y otras aplicaciones complementarias; Curso de Matemática y Ajedrez; Seminario 1939: Guerra Civil española y exilio, 75 años después; y Jornadas: mujeres de buenas artes. Plataforma crítica de Encuentros y Diálogos en Mazarrón. Se desestima la concesión de CRAU a dos cursos, de lo cual se informará a sus promotores.



13. Presentación y discusión sobre alternativas de modificación del Reglamento de Actos de Graduación.

Se acuerda modificar el reglamento en sus apartados 3 y 4, de modo que podrán participar en dichos actos quienes estén en disposición de matricularse en el TFG del título en cuestión por haber superado el 70% de los créditos del grado, si bien los centros podrán establecer requisitos adicionales más exigentes. Esta modificación del apartado 3 del reglamento se asocia a la del apartado 4, de modo que dichos actos pasarán a celebrarse en los meses de mayo a julio.

14. Aprobación de asuntos varios del Vicerrectorado de Estudios.

14.1. Parámetros de ponderación fase específica PAU 2014. Se mantienen los criterios de ponderación de años anteriores: 0,2 para la fase específica para todas las materias en las que sea de aplicación.

14.2. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso 2013-14. Se adscribe la asignatura 3126-Farmacognosia al área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica; se ofrecen como cursos de Libre Configuración 7 cursos de ÁTICA (XIV Curso de diseño gráfico con Photoshop orientado a Web, VI y VII Curso de Creación de tu página Web dinámica paso a paso con PHP y MYSQL, IV Curso de desarrollo de aplicaciones móviles multiplataforma con tecnologías Web, XII Curso JOOMLA Crea páginas Web dinámicas en 10 clics, III Curso de desarrollo de aplicaciones móviles multiplataforma con tecnologías Web, y Curso CCna Security.

14.3. Propuesta de modificación de la Normativa de Traslados. Se modifica el Artº 8.2.3, de modo que sea necesario para la convalidación de estudios universitarios extranjeros la aportación de un documento de equivalencia de notas medias expedido por el MECED . También se modifica el Artº 10.3, variándose los criterios adicionales que se tienen en cuenta para priorizar solicitudes en igualdad de condiciones.

14.4. Propuesta de modificación del Reglamento por el que se regulan los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en la Universidad de Murcia. Se retira, al estar pendiente otra modificación del mismo reglamento.

14.5. Eliminación de límites para LC en títulos de Economía y Empresa. Se incorpora este subapartado con el fin de aprobar una medida, a propuesta de la Facultad de Economía y Empresa, que se suma a la ya adoptada en otros títulos del centro, y que también se ha acometido en otras facultades, con el fin de favorecer la consecución de créditos de LC en títulos en proceso de extinción.

15. Aprobación del Documento de Política de Gestión Documental de la Universidad de Murcia.

Este documento, de gran importancia para la institución, recoge las actuaciones necesarias, tanto técnicas como organizativas, encaminadas a dar el tratamiento adecuado y normalizado a cualquier documento electrónico, desde su creación y a lo largo de todo su ciclo vital, para garantizar su autenticidad, integridad, confidencialidad, disponibilidad y trazabilidad; permitiendo la protección, recuperación, acceso y conservación física y lógica de los documentos y su contexto. Es patente la importancia de la aplicación de una buena praxis en la gestión de documentos y expedientes electrónicos, ya que los documentos soportan las actuaciones administrativas, prueba de las actividades o funciones realizadas por la institución, siendo éstos testimonio de los derechos y obligaciones de la administración y el ciudadano, y formando parte del Patrimonio Documental de la Universidad. Se ha elaborado teniendo en cuenta el Modelo de Política de Gestión de Documentos Electrónicos, elaborado por la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la



Administración Electrónica, e indica quiénes son los responsables de los documentos, cómo debe ser su tratamiento y cuáles son los procesos de gestión de los mismos, además de la asignación de metadatos y cuestiones relativas a formación, supervisión, auditoría y actualización en este ámbito. Contiene, además, un glosario y diversas las URL de las referencias legales y bibliografía empleada en su redacción.

16. Aprobación de asuntos varios del Vicerrectorado de Profesorado.

Los datos resultantes de la aprobación de varios subapartados de este punto del orden del día no pueden incluirse en este resumen por su naturaleza, de forma que se publicarán en el TOUM cuando proceda, al vincularse a convocatorias, o se comunicarán directamente a las personas y unidades afectadas, al comportar datos de carácter personal.

16.1. Solicitudes de plazas de profesorado para el curso 2013/2014. Se aprueban.

16.2. Comisiones de selección de plazas de profesorado contratado. Se aprueban.

16.3. Oferta de empleo para el ejercicio 2014 de personal docente e investigador. Se aprueban.

16.4. Solicitudes de cambio de área de conocimiento. Se aprueban dos de esos cambios (de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, a Estadística e Investigación Operativa; y de Ciencias Políticas y de la Administración a Periodismo). En relación a las solicitudes de cambio del área de Matemática Aplicada a las áreas de Análisis Matemático y Álgebra, quedó pendiente de una próxima reunión entre el Vicerrectorado de Profesorado con los directores de los departamentos implicados al objeto de consensuar, si es posible, la distribución de la docencia.

16.5. Solicitud de permiso sabático. Se aprueba.

16.6. Solicitudes de permisos de Personal Docente. Se aprueban.

17. Informe al escrito remitido por la Junta del PDI sobre aplicación RDL 14/2012.

El CG acordó en su día asumir el *Informe sobre el cómputo de la carga docente máxima del profesorado universitario sin sexenio*, presentado por el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, como documento de trabajo para estudiar la aplicación del RDL 14/2012 para el próximo curso académico. Se expusieron las cuestiones principales de dicho informe y un análisis económico de su aplicación para el próximo curso en las mismas condiciones que el curso actual. Uno de los principales defectos que se le puede achacar al RDL14/2012 es, desde luego, la determinación de sólo 3 perfiles de capacidad docente (16, 24, 32), pudiendo producirse de un curso a otro cambios sustanciales en el perfil de capacidad de cada docente, provocando dificultades para una planificación adecuada de la plantilla.

Intentando ser respetuosos con el planteamiento desarrollado en el Informe, y asumiendo que es mejorable esta última situación de que se produzcan saltos y escalones excesivamente grandes y bruscos dentro del propio colectivo del profesorado y de un curso a otro, una posible aplicación de lo señalado en el RDL 14/2012 podría pasar por incluir criterios flexibles que permitiesen ajustar la capacidad del docente a cualquier dedicación entre un mínimo de 16 y un máximo de 32. Así, podría ser plausible establecer una dedicación o capacidad homogénea para todo el profesorado en 24 créditos, equivalentes a 240 horas de actividad presencial computada. Partiendo de esa base, podría establecerse un sistema de reducción de esa capacidad en función de si el docente posee un sexenio vivo y del número de sexenios en su haber, hasta poder alcanzar un mínimo de 16 créditos (160 horas). En ese mismo escenario, si el docente no tuviera sexenios, o el sexenio no estuviera vivo, su dedicación o capacidad podría ir aumentando en determinada cantidad, dependiendo de los años que estuviera sin sexenios, hasta poder alcanzarse el máximo de 32 créditos (320 horas). Y si el docente tuviera



sexenios, pero el último no estuviera vivo, entonces podría plantearse una disminución de su dedicación en una cantidad por determinar, dependiendo del número de sexenios en su haber, hasta un mínimo de 24 créditos (240 horas).

Con un modelo como el descrito, la aplicación de la propuesta del Informe del departamento llevaría a la necesidad de fijar criterios para que los docentes con sexenio vivo alcanzasen una capacidad variable entre 16 y 24 créditos, según el número de sexenios; y para que los docentes sin sexenio o sin sexenio vivo tuvieran una capacidad entre 24 y 32 créditos. Esta aplicación sería la que podría ser acorde con lo planteado por el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, siendo por tanto necesario profundizar en esos criterios, en función siempre de la disponibilidad presupuestaria. A modo de ejemplo se presentaron modelos concretos para fijar la capacidad de cada profesor en el sentido anteriormente expuesto, así como el coste que representaría su aplicación.

18. Aprobación de asuntos varios del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización.

18.1. Convocatoria ACI 2014. Se modifican varios apartados, principalmente referidos a la distribución de dotaciones, puntuación por sexenio, peso total de los méritos científicos, y valor y criterios de las revistas clasificadas en CC. SS. y Jurídicas.

18.2. Modificación de la Convocatoria de Creación y Modificación de Grupos de Investigación. Se crea un grupo de investigación específico para acoger a los estudiantes matriculados en másteres de investigación y doctorado.

18.3. Propuesta de precios públicos de Exámenes Cámara de Comercio e Industria de París. Se actualizan los correspondientes a exámenes acreditativos de diferentes niveles de francés profesional: des Affaires A2 a C2 (110 a 195 €), des Professions Médical B2 (136 €), Professions Juridique B2 (136 €), Professions Secrétariat B1 (136 €), Tourisme B1 y Guide (136 y 52 €) y Professions Scientifique B1 (136 €).

19. Aprobación de acuerdo de incorporación de la Universidad de Murcia al accionariado de la Empresa de Base Tecnológica “VERTEBRA GESTIÓN .L.”.

Se aprueba.

20. Informe sobre situación de Enfermería en Cartagena y, en su caso, adopción de medidas al respecto.

Tras exponerse la situación en la que se encuentra actualmente Enfermería de Cartagena, y las incertidumbres derivadas de la falta de concreción sobre su futuro por parte de la CARM, se adopta el acuerdo de remitir a la ANECA un Plan de Estudios de Enfermería que hipotéticamente podría implantarse, en el caso de que desde la CARM no se garantizaran las condiciones que permitan la viabilidad del título en el ámbito del sector público. Queda claro que no se acuerda su implantación, sino solamente enviar un documento que permita tener abierta esa posibilidad, que en todo caso tendría que someterse a la consideración específica del CG de la UM.

21. Aprobación de asuntos varios del Vicerrectorado de Desarrollo Estratégico y Formación.

21.1. Cursos de posgrado, cursos, congresos, jornadas y seminarios que se acogen al catálogo de precios públicos. Se aprueban 3 másteres (V. Desarrollo Estratégico y Formación; F. Ciencias del Deporte; F. Medicina), 2 cursos de Especialista Universitario (V.



Estudiantes y Empleo; F, Óptica y Optometría) y 4 cursos (F. Derecho; 2 de ÁTICA; Escuela de Práctica Social).

21.2. Cursos de posgrado, cursos, congresos, jornadas y seminarios que no se acogen a catálogo de precios públicos y propuesta de sus precios públicos. Se aprueban 4 cursos (Escuela de Práctica Psicológica; Biblioteca Universitaria; ÁTICA).

21.3. Actividades de la Universidad del Mar 2014 y propuesta de precios públicos. Se aprueban.

22. Aprobación de diversos Convenios.

22.1. Tramitados a través del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Ciencias de la Salud. Convenio de Voluntariado Universitario con la Asociación Eubacteria –Oficina Verde de la Universidad de Murcia; Convenio con la Asociación de Escritores Noveles Miguel de Cervantes, para colaborar en la preselección de obras del premio “Luís Adaro” de Relato Corto; de Colaboración con el Instituto de Industrias Culturales y de las Artes, para la realización del Congreso Internacional de Facultades y Escuelas de Trabajo Social; de Colaboración con la Fundación CEPAIM, Acción Integral con Migrantes, para la realización del Congreso Internacional de Trabajo Social; de Colaboración con Clinide CB, para la realización de proyectos de investigación relacionados con el rendimiento humano, la actividad física y la salud; de Voluntariado Universitario con la Asociación Nacional de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro; Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación Internacional Teléfono de la Esperanza (Centro de Murcia); de Colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, para la implantación de una tarjeta de estudiante para alumnos de la Región de Murcia; de Colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, para fomentar la reflexión, la crítica y las habilidades de comunicación a través del debate; Marco de Colaboración Académica con la Universidad de Haifa (Israel); de Colaboración con la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), para la realización del Congreso Internacional de Trabajo Social; de Colaboración con la Sociedad Estatal de Acción Cultural, S.A., para la celebración de la versión itinerante de la exposición Góngora, la Estrella Inextinguible. Magnitud Estética y Universo Contemporáneo; de Colaboración con el Instituto Tahe de Fertilidad, Ginecología y Obstetricia S.L., para la creación de la Cátedra de Reproducción Asistida; de Colaboración con la Fundación Amparo y Justicia (Chile); General de Colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), representada por el Dr. en D. Jorge Olvera García en su carácter de Rector; de Colaboración con la Fundación Corazón de Jesús, Argentina, para el desarrollo de proyectos de investigación, formación e intercambio de docentes y estudiantes; Prórroga del Convenio de Cooperación con la Universitat de València, Estudi General por el que se establece un marco de regulación para la Unidad Mixta Gio-Civium denominada “Laboratorio Interuniversitario de Investigación en Visión y Optometría”; de Voluntariado Universitario con la Asociación de Afectados de Retina de la Región de Murcia (RETIMUR).

Se somete a la **ratificación** del Consejo de Gobierno los siguientes Convenios firmados por cuestiones de oportunidad aprovechando la visita del Sr. Rector a Argelia, con motivo del II Encuentro Hispano-Argelino de Universidades que tuvo lugar en Orán entre el 28 y el 30 de octubre de 2013: Marco de Colaboración Universitaria Internacional con la Universidad de Orán (Argelia); Marco de Colaboración Universitaria Internacional con la Universidad de Abdelhamid Ibn Badis de Mostaganem (Argelia).

Se da **conocimiento** al Consejo de Gobierno de la prórroga de los siguientes Convenios: Marco de Colaboración con Bubbles Dive, S.L.; Marco de Colaboración con la Fundación Teatro Romano de Cartagena; Convenio con la Comunidad Autónoma de la Región



RESUMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 13 DE FEBRERO DE 2014

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Secretaría
General

de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, para la creación de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa.

22.2. Tramitados a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. Se informa de 220 convenios de Cooperación Educativa formalizados con empresas/instituciones durante el primer cuatrimestre del curso 2013/2014 para la realización de prácticas.

22.3. Tramitados a través del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización. Se informa de la V Prórroga del Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua para la realización de actividades conjuntas de investigación en recursos hídricos.

23. Ruegos y Preguntas.

Murcia, 22 de febrero de 2014
Joaquín Lomba Maurandi
Secretario General